



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de octubre de 2024

Oficio: UT/261-002/2024

Folio: 251264400026124

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400026124, correspondiente al control interno 261/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, presentada el día 15 de octubre del año 2024, se le comunica lo siguiente:

I. Del trámite de su solicitud:

Mediante oficio número UT/261-001/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Unidad Estadística Judicial, dependiente de la Secretaría Técnica de la Presidencia, área que cuenta con la información por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 25 de octubre de 2024, el Dr. José Ramón Bohon Sosa, Secretario Técnico de la Presidencia, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 16 de octubre de 2024 y fecha de expiración del 29 de octubre de 2024.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:

Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 128, 130, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 fracción II y 20 Bis del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y el artículo Segundo del Acuerdo que Crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico utstj@stj-sin.gob.mx

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de octubre de 2024

Oficio: UT/261-001/2024

N° Control Interno: 261/2024

JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA

*Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.*

Presente.



Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 19 fracciones II y V; 20 Bis fracción V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; en relación con el numeral SEGUNDO del Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; artículos 87 y 89, fracciones I, II y IV del Reglamento antes señalado; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio número 2512644000026124, se solicita la siguiente información, que a continuación se transcribe:

“Buenos días,

Solicito los siguientes datos:

- 1. El número total de casos penales ingresados en juzgados de control y garantías en 2022.*
- 2. Del total de casos mencionado en pregunta 1, solicito un desglose del tipo de asesor jurídico con el que contó la o las víctimas en cada caso. Es decir, el número con: asesor particular, asesor público brindado por la comisión de atención a víctimas (u homóloga en este estado), asesor público brindado por la fiscalía de este estado, asesor público brindado por otro órgano gubernamental, se declinó nombrar un asesor, u otro tipo de asesor.*

Gracias”

Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o

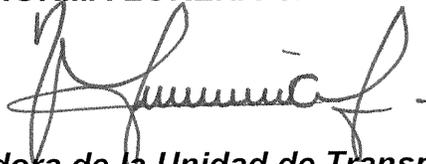
archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional *norma.garcia@stj-sin.gob.mx*

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día *22 de octubre de 2024*, proporcionando la información en archivo electrónico o documento.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En atención al oficio UT/261-001/2024 y No. De Control Interno 261/2024, tengo a bien informarle lo siguiente:

"1.- Número total de casos penales ingresados en juzgados de control y garantías en 2022."

Se judicializaron un total de 3,029 causas.

"2.- Del total de casos mencionados en pregunta 1, solicito un desglose del tipo de asesor jurídico con el que contó la o las víctimas en cada caso. Es decir, el número con: asesor particular, asesor público brindado por la comisión de atención a víctimas (u homologa en este estado), asesor público brindado por la fiscalía de este estado, asesor público brindado por otro órgano gubernamental, se declinó nombrar un asesor, u otro tipo de asesor."

Se adjunta documento electrónico con la información solicitada O-1007-ST-ANEXO.xls

La presente información es proporcionada con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia local.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

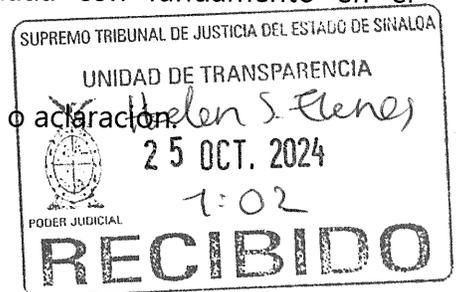
Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de octubre de 2024.



DR. JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA
Secretario Técnico



Oficio
O-1007-ST